



ACTA DE INICIO

Código: F - 096

Versión: 001

Fecha: Agosto de 2017

CONTRATO DE:	SUMINISTRO	No.100-103-13-12-00011-2022
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 27.987.000,00	
OBJETO:	"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LA FUERZA PUBLICA, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PROPENDAN POR LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PUBLICO Y PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PRESENTADAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ "	
CONTRATISTA:	A&G CONSULTORIAS Y PROYECTOS SAS	
NIT Ó CÉDULA:	901373231-3	No. CELULAR: 3214946899
E-MAIL:	ag_consultoriasyproyectos@gmail.com	
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	SADY GICELA MARTHA RIVERA	
CÉDULA:	1.121.845.759	No. CELULAR: 3214946899
NOMBRE INTERVENTOR	N/A	
CARGO	N/A	
CÉDULA	N/A	E-MAIL: No. CELULAR: N/A
NOMBRE SUPERVISOR:	JENNY ELIZABETH TOBAR BOADA	
CARGO	SECRETARIA DE GOBIERNO	
CÉDULA:	52.846.782	No. CELULAR: 3112527740
E-MAIL:	secgobierno@puertolopez-meta.gov.co	
FORMA DE PAGO		
<p>La Alcaldía de Puerto López, pagará el valor del contrato mediante el reconocimiento de actas parciales teniendo en cuenta la cantidad de raciones y refrigerios suministrados y las actas de entrega previa certificación de la entrega del suministro y cumplimiento del objeto a satisfacción, expedida por el Supervisor y/o Interventor del contrato y previos los trámites administrativos reglamentarios, para lo cual deberá elaborarse actas de informe de los servicios objeto de contratación, previa certificación de cumplimiento del objeto a entera satisfacción suscrita por el representante legal de la persona que se designe por la Estación de Policía del Municipio de Puerto López y por el Supervisor del contrato, previos los trámites administrativos reglamentarios.</p> <p>El Contratista deberá presentar para el trámite de sus cuentas además de los documentos relacionados, la factura de venta en original y copia, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando. En caso de no estar obligado a facturar, deberá presentar el documento que se asemeje a la factura. Nota: Todos los pagos estarán sujetos a los desembolsos que efectué la Tesorería Municipal, sin perjuicio del cumplimiento del objeto contractual y demás requisitos legales para su cancelación.</p>		
FECHA DEL CONTRATO	9/08/2022	FECHA INICIO: 11/08/2022
CDP	No.01169	FECHA: 27/07/2022
VALOR:	\$ 27.987.000,00	REGISTRO PRESUPUESTAL: No.01226
		FECHA: 09/08/2022
		\$ 27.987.000,00

FUENTES DE FINANCIACION	CONCEPTO:		
	SGP		FONSET X
	DPTO		
	PROPIOS		
	SGR		
	COFINANCIACION		

VALOR	
VALOR:	\$ 27.987.000,00
	\$ 0,00
	\$ 0,00
	\$ 0,00
	\$ 0,00

CODIGO PRESUPUESTAL	2.3.3.45.4501.1000-01	DENOMINACIÓN	2020505730037 Formulación e implementación de estrategias y acciones para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana en el municipio de Puerto López."
---------------------	-----------------------	--------------	--

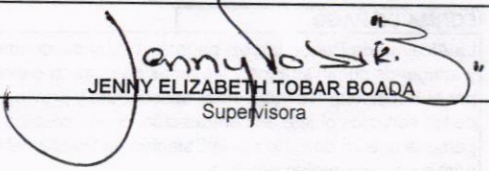
PLAZO DE EJECUCIÓN	4 meses y 15 días	DIAS CALENDARIO	
--------------------	-------------------	-----------------	--

FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	25/12/2022
-----------------------------------	------------

GARANTIAS	Póliza No. CV-100024611 CUMPLIMIENTO	FECHA DE EXPEDICION: ANEXO 0= FECHA 09/08/2022- ANEXO 1 FECHA 10/08/2022	ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SAS
	Póliza N° CV- 100006195 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	FECHA DE EXPEDICION: ANEXO 0= FECHA 09/08/2022- ANEXO 1 FECHA 10/08/2022	ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SAS
RESOLUCIÓN DE APROBACION DE LAS GARANTIAS	RESOLUCIÓN NÚMERO 175 FECHA 10/08/2022	RESOLUCION DESIGNACION SUPERVISIÓN	N/A

En el Municipio de Puerto López, Departamento del Meta, el once (11) días del mes de agosto de dos mil veintidos (2022), se reunieron Contratista, y Supervisor, para dejar constancia que por medio de la presente acta, se da inicio a las actividades contempladas en el contrato de Suministro No.100-103-13-12-00011-2022, de acuerdo al objeto, plazos mencionados en la presente acta y habiéndose cumplido los requisitos exigidos para su perfeccionamiento y ejecución.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, el día 11 de agosto de 2022.

 A&G CONSULTORIAS Y PROYECTOS SAS Contratista	 JENNY ELIZABETH TOBAR BOADA Supervisora
N/A	
INTERVENTOR	